

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN – LOTES 18 Y 19

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000155489
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)
CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.918.417,64 €
IMPORTE DEL IVA: 30.222.867,71 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.141.285,35 €
VALOR ESTIMADO: 143.918.417,64 €

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

PILAR CALA LLORENTE. Representante de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.


En Camas, siendo las 10:35 horas del día 2 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 12 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 9 de junio de 2025:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/07/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWQR5GYAEXLQGCTPKJCJ4XF8U	PÁG. 1/2	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B83029439	BECHTLE DIRECT SL	18 y 19

La Secretaría de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; todos los integrantes del órgano colegiado de asistencia se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación. Consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 30 de junio de 2025, el cual sirve de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Reduc. Plazos entrega	Aumento periodo garantía	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proyec. modo pizarra	5% Comunic. Func. remota	5% Herram. Dig. on-line
B83029439	BECHTLE DIRECT SL.	18	2.630.279,90	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ
B83029439	BECHTLE DIRECT SL.	19	2.691.589,16	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ INES MARIA PONCE LATORRE	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWQR5GYAEXLQGCTPKJCJ4XF8U	PÁG. 2/2	